



Abogada Damaris Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)** Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 05 de agosto de 2020, luego de conocer el oficio No. GADDMQ-AMT-2020-1066-O de 01 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, relacionado con el cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito, dispuesto mediante Ordenanza Metropolitana No. 005-2019 de 29 de agosto de 2019, **resolvió:** Trasladar dicho oficio y todos sus anexos a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, en virtud de que la Comisión de Movilidad perdió competencia en este proceso de cierre. Para tal efecto, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E) pondrá en conocimiento del señor Alcalde Metropolitano el contenido de esta resolución, para que esta autoridad pueda ejercer la competencia que el COOTAD le atribuye en este caso.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

## PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada el día miércoles 05 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

## SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-08-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-05	

**Ejemplar 1:** Destinatarios **Ejemplar 2:** Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Movilidad

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo